

SEGUNDO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.

CUANTÍA: \$45.000,00

Fecha: Machala 31 de Octubre del 2016

TERCER

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.

CUANTÍA: \$45.000,00.

Fecha: Machala 31 de Octubre del 2016



2016-07-01-04-P05947

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
3 **DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO DE**
4 **LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.**
5 **CUANTÍA: \$45.000,00.**



6 **En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,**
7 **República del Ecuador, hoy veinte de Octubre del año dos**
8 **mil dieciséis, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY**
9 **CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL**
10 **CANTÓN MACHALA, comparece voluntariamente el señor**
11 **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, de nacionalidad**
12 **ecuatoriana, de estado civil casado, de sesenta y ocho años de**
13 **edad, de profesión Doctor en Medicina Veterinaria, domiciliado**
14 **en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, quien interviene en**
15 **calidad de GERENTE GENERAL de la compañía**
16 **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.,**
17 **conforme consta en la copia de su nombramiento que se**
18 **adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado**
19 **por la compañía. El compareciente es mayor de edad,**
20 **legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en**
21 **virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me**
22 **presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a**
23 **continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el registro**
24 **de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de**
25 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
26 **de la compañía LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS**
27 **ARMILAB C. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:**
28 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al**

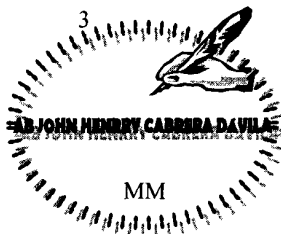
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P05947

1 otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de
 2 Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía
 3 **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.**,
 4 el señor **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR**, de nacionalidad
 5 ecuatoriana, de estado civil casado, de sesenta y ocho años de
 6 edad, de profesión Doctor en Medicina Veterinaria, domiciliado
 7 en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, en su calidad de
 8 **GERENTE GENERAL** y representante legal de la misma,
 9 calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito
 10 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, y que se agrega a
 11 la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA**
 12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Según escritura pública
 13 celebrada ante la Abogada Betty María Gálvez Espinoza,
 14 Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, con fecha nueve
 15 de Marzo del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del
 16 Cantón Machala, con el número doscientos veinte, y anotada
 17 en el Repertorio bajo el número trescientos catorce, el
 18 veintinueve de Marzo del año dos mil, se constituyó la
 19 compañía **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB**
 20 **C. LTDA.**, con un capital social de DIEZ MILLONES DE
 21 SUCRES (S/.10'000.000,00), es decir CUATROCIENTOS CON
 22 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 23 (\$400,00), con domicilio en la ciudad de Machala, Cantón
 24 Machala, Provincia de El Oro, y con un plazo de duración de
 25 cincuenta años; Dos) Según escritura pública de **CESIÓN DE**
 26 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
 27 **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.**,
 28 celebrada ante el Abogado Luis Alberto Zambrano Larrea,

AB. John H. Carrera Davila
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P05947

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Notario Público Sexto del Cantón Machala, con fecha tres de
2 Abril del año dos mil doce, el socio señor **ANGEL ARTURO**
3 **ARMIJOS AGUILAR** y su cónyuge señora JEANINE BEATRIZ
4 GALARZA RAMIREZ, cedieron y transfirieron a favor del
5 Ingeniero **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, MIL
6 SEISCIENTAS SETENTA participaciones sociales de CUATRO
7 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (\$0,04) cada una, y a favor del Doctor **TITO**
9 **HERMES ARMIJOS AGUILAR**, MIL SEISCIENTAS SESENTA
10 participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$0,04) cada una,
12 las cuales poseían dentro del capital social de la compañía;
13 **Tres)** Según escritura pública celebrada ante el Abogado John
14 Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del Cantón
15 Machala, con fecha veintinueve de Abril del año dos mil quince,
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
17 número ciento setenta y ocho, y anotada en el Repertorio bajo
18 el número dos mil veinticinco, el quince de Mayo del año dos
19 mil quince, la compañía **LABORATORIO DE LARVAS**
20 **ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.**, procedió a aumentar su capital
21 social a CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.000,00), reformando
23 consecuentemente sus Estatutos; y, **Cuatro)** Según resolución
24 de la Junta Universal de Socios de la compañía
25 **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.**,
26 efectuada en la ciudad de Machala, domicilio principal de la
27 compañía, el día diez de Octubre del año dos mil dieciséis, se
28 resolvió por unanimidad aumentar el capital social a NOVENTA



2016-07-01-04-P05947

1 Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA (\$95.000,00). El aumento de capital
3 será pagado en su totalidad con la reinversión y capitalización
4 de parte de la utilidad generada durante el año dos mil quince.

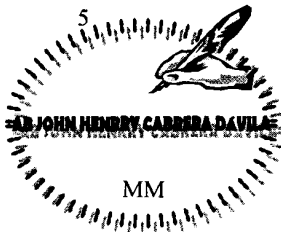
5 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El Doctor TITO

6 **HERMES ARMIJOS AGUILAR**, en la calidad que comparece,
7 realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que de

8 conformidad con la resolución de la Junta Universal de Socios
9 de la compañía **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS**
10 **ARMILAB C. LTDA.**, efectuada el día diez de Octubre del año
dos mil dieciséis, queda elevado el capital social de la
compañía de CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.000,00), a
NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$95.000,00). **SEGUNDA:**

11 Este aumento de CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 (\$45.000,00), se lo realizará con la reinversión y capitalización
14 de parte de la utilidad generada durante el año dos mil quince,
15 distribuida con el aporte de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS
16 CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA (\$22.500,00), del socio Ingeniero **HUGO MARIO**
18 **ARMIJOS AGUILAR**; y, de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS
19 CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (\$22.500,00), del socio Doctor **TITO HERMES**
21 **ARMIJOS AGUILAR**. Por lo que el capital suscrito y pagado,
22 de acuerdo a la participación de los socios en la compañía,
23 quedará de la siguiente manera: El Ingeniero **HUGO MARIO**

Ab. John H. Carrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P05947

Ab. John H. Carrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **ARMIJOS AGUILAR**, en calidad de socio es propietario de UN
2 MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS
3 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
4 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (\$0,04) cada una, equivalentes a
6 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
8 (\$47.500,00), que corresponden al CINCUENTA POR CIENTO
9 (50%) del total del capital social; y, el Doctor **TITO HERMES**
10 **ARMIJOS AGUILAR**, en calidad de socio es propietario de UN
11 MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS
12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
13 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA (\$0,04) cada una, equivalentes a
15 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (\$47.500,00), que corresponden al otro CINCUENTA POR
18 CIENTO (50%) del total del capital social. **TERCERA:**
19 Habiéndose aprobado por la Junta en forma unánime, el
20 aumento de capital y su suscripción y forma de pago, se
21 reforma el **ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DE**
22 **LA COMPAÑÍA**, que actualmente establece: "ARTÍCULO
23 TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la
24 compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en un millón
26 doscientas cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas
27 e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una". Por lo que de acuerdo a las



2016-07-01-04-P05947

1 necesidades de la compañía, la Junta resuelve por unanimidad
2 reformular el ARTÍCULO TERCERO, el mismo que dirá:
3 "ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital
4 Social de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MIL
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido
6 en dos millones trescientas setenta y cinco mil participaciones
7 iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar
8 de los Estados Unidos de América cada una". **CLÁUSULA**
9 **CUARTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:** El aumento
10 de capital se suscribe y pagará en su totalidad, con la
11 reinversión y capitalización de parte de la utilidad generada
durante el año dos mil quince, conforme al siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN SOCIAL	CAPITAL SUSCRITO	APORTE / REINVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN DE PARTE DE LA UTILIDAD 2015	PARTICIPACIONES SOCIALES APORTADAS	NUÉVO CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES SOCIALES TOTALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR	625000	\$ 0,04	\$ 25.000,00	\$ 22.500,00	562500	\$ 47.500,00	1187500	50%
TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR	625000	\$ 0,04	\$ 25.000,00	\$ 22.500,00	562500	\$ 47.500,00	1187500	50%
TOTALES	1250000		\$ 50.000,00	\$ 45.000,00	1125000	\$ 95.000,00	2375000	100%

12 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
13 Doctor TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR, en su calidad de
14 GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIO DE
15 LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA., declara con la
16 solemnidad del juramento, que se efectuará la real y correcta
17 integración del aumento del capital suscrito, aprobado por la
18 Junta Universal de Socios; que la compañía que representa, se
19 encuentra sujeta al control de la Superintendencia de
20 Compañías; y, que la misma no tiene contratos pendientes ni
21 fallidos con el Estado Ecuatoriano, ni deudas con el Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social o cualquier otra institución
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO
DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.**

En el Cantón Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en las instalaciones de la compañía **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.**, ubicada frente a la avenida La Ferroviaria S/N y Primera Norte, Edificio Blacio; al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria, se reúnen los socios: el Ingeniero **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, propietario de seiscientos veinticinco mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía; y, el Doctor **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR**, propietario de seiscientos veinticinco mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04) cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía.

Las participaciones como ya se ha mencionado, son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran actualmente pagadas en su totalidad. Los socios antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita al señor Secretario la lectura del Orden del Día, que dice:

- Uno) AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA;**
- Dos) SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;**
- Tres) REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA; y,**
- Cuatro) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.**

Preside la Junta el Ingeniero **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario, el Gerente General, Doctor **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR**.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el primer punto referente al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. El Presidente toma la palabra y manifiesta que la compañía necesita una inyección de capital debido a que deben realizarse nuevas inversiones dentro de la misma, y que normalmente se requieren por las exigencias de los consumidores, para lo cual sugiere reinvertir y capitalizar parte de la utilidad generada durante el año dos mil quince, siendo proporcional el aporte de acuerdo al monto de participación que cada uno tiene, esto en razón de que al momento la compañía necesita de liquidez.

El Presidente estima justo que la compañía aumente su capital social en un monto de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$45.000,00), para que sumados a los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50.000,00) del capital actual, se forme un capital de noventa y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$95.000,00).

Se sometió a votación y luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social presente la Junta Universal de Socios, RESUELVE: ACEPTAR Y APROBAR el aumento de capital de la compañía en la forma antes señalada, y que fuera propuesta por el señor Presidente.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día referente a la SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. La Junta Universal por unanimidad acuerda que, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como capital en la compañía, el aumento del capital sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad, con el aporte de veintidós mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$22.500,00), del socio Ingeniero **HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**; y, de veintidós mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$22.500,00), del socio Doctor **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR**.

Formando en total un aporte de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$45.000,00), producto de la reinversión y capitalización de parte de la utilidad generada durante el año dos mil quince, que sumado al anterior capital de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50.000,00), forme el nuevo capital social de la compañía, por noventa y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$95.000,00), distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN SOCIAL	CAPITAL SUSCRITO	APORTE / REINVERSION Y CAPITALIZACION DE PARTE DE LA UTILIDAD 2015	PARTICIPACIONES SOCIALES APORTADAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES SOCIALES TOTALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR	625000	\$ 0,04	\$ 25.000,00	\$ 22.500,00	562500	\$ 47.500,00	1187500	50%
TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR	625000	\$ 0,04	\$ 25.000,00	\$ 22.500,00	562500	\$ 47.500,00	1187500	50%
TOTALES	1250000		\$ 50.000,00	\$ 45.000,00	1125000	\$ 95.000,00	2375000	100%

Sometido a votación y luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal de Socios, RESUELVE: ACEPTAR Y APROBAR la suscripción y forma de pago del aumento de capital de la compañía en la forma antes indicada.

Luego se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día. El señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado por la Junta en forma unánime, el aumento de capital y su suscripción y forma de pago, es procedente reformar el ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, que actualmente establece:

“ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en un millón doscientas cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

Por lo que de acuerdo a las necesidades de la compañía, la Junta resuelve por unanimidad reformar el ARTÍCULO TERCERO, el mismo que dirá:

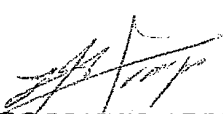
“ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en dos millones trescientas setenta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

Se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, por lo que a petición del señor Presidente, la Junta Universal de Socios, por unanimidad faculta al Gerente General, Doctor **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR**, para que tramite administrativamente la suscripción y forma de pago del aumento de capital, emita los nuevos Certificados de Aportación, y suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital acordado y aprobado, y la consecuente reforma de los Estatutos de la Compañía, hasta completar su legalización ante las autoridades competentes.

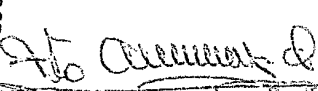
Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone al señor Secretario que lea el acta, y posteriormente la someta a la Junta Universal de Socios, la misma que RESUELVE APROBARLA UNÁNIMEMENTE, sin modificación alguna. Con esto se da por terminada la presente sesión cuando son las dieciocho horas treinta minutos.

Para constancia, firman los socios de la compañía, que a su vez son el Presidente y Gerente General de la misma, con lo cual se da por terminada la sesión.


HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR

SOCIO - PRESIDENTE


HERMINIO HERMÉS ARMIJOS AGUILAR

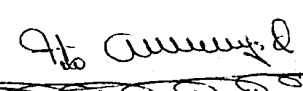
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ORO - ECUADOR

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía Laboratorio de Larvas Armijos ARMILAB C. Ltda., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 19 de Octubre del 2016


Herminio Hermès Armijos Aguilar
Gerente-General Secretario



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0790150724001

RAZÓN SOCIAL:

LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

ARMILAB C LTDA

REPRESENTANTE LEGAL:

ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

CONTADOR:

SANCHEZ CRUZ GABRIELA DEL ROCIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/03/2000

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/03/2000

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/08/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV LA FERROVIARIA Numero: S/N Interseccion: PRIMERA NORTE Edificio: EDIFICIO
P.B. Oficina: P.B. Referencia ubicacion: JUNTO A LA CDLA LAS ACACIAS Telefono Trabajo: 072152654 Celular: 0939928290 Email: gaby_san2009@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001082700

Fecha: 05/10/2016 17:48:03 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0790150724001
LABORATORIO DE LARVAS ARMILAB C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: ARMILAB C LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: AV LA FERROVIARIA Numero: S/N Interseccion: PRIMERA NORTE Referencia: JUNTO A LA CDLA LAS ACACIAS Edificio: EDIFICIO BLACIO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072152654 Celular: 0939928290 Email: gaby_san2009@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 21/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: ARMILAB C LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Numero: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO EL MACHO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072152654 Celular: 0939928290 Email: armilab@gmail.com

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

El presente documento es una fotocopia
del original que me fue
entregado.

20 OCT 2016

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2016001082700

Fecha: 05/10/2016 17:48:03 PM



LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.

Machala, 19 de Mayo del 2016

Doctor
Tito Hermes Armiijos Aguilar
Machala



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a más de las funciones que constan en los artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto de los estatutos sociales de Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, el 9 de Marzo del año 2000, la misma que ha sido inscrita con el número 220 en el Registro Mercantil del cantón Machala el 29 de marzo del año 2000.

Usted ha sido reelegido para este cargo, por lo que le expreso mis felicitaciones y augurios de éxitos en su gestión.

Muy Atentamente

Gabriela Sánchez Cruz
Gabriela del Rocio Sánchez Cruz
SECRETARIA

CO. FÉRMEN de presencia fotocopias
es igual a su original que me fue
exhibido.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA., para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede.- Machala, 19 de Mayo del 2016.

Abg. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Tito Hermes Armiijos Aguilar
Dr. Tito Hermes Armiijos Aguilar
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No.: 0100749225
Dirección: Libia Peñafiel de Serrano y La Inmaculada

TRÁMITE NÚMERO: 2462



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1951
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	403
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES
IDENTIFICACIÓN	0100749225
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

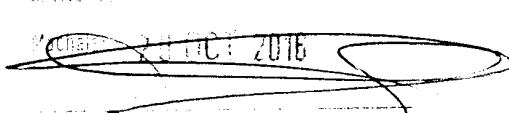
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

K.T.

El presente documento es igual al original que me fue exhibido


MACHALA, 24 DE MAYO DE 2016

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 010074922-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
ARMIROS AGUILAR
TITO HERMES
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA PILAR
HURTADO VELEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MED. VETERINARIA
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIROS HONORIO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR CARMEN ALEGRIA
FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-19

V4444V4444

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017

017 - 0014

0100749225

NUMERO DE CERTIFICADO
ARMUROS AGUILAR TITO HERMES
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
MACHALA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

El presente documento es una copia de la original y no fue
validado

2016

[Signature]
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA



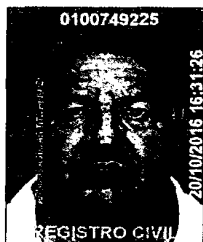
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100749225

Nombres del ciudadano: ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MED. VETERINARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO VELEZ DIANA PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: ARMIJOS HONORIO

Nombres de la madre: AGUILAR CARMEN ALEGRIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.20 16:30:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7b5b067e3aa24fc

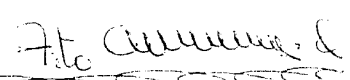


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
2 estilo y formalidades de Ley para la perfecta validez jurídica
3 del presente documento escriturario. **HASTA AQUÍ LA**
4 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
5 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el
6 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los
7 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con
8 todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y
9 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
10 Abogada Adriana Loaiza Matamoros, con matrícula número
11 07-2014-167 del Foro de Abogados. Para la celebración de la
12 presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
13 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
14 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica en todo lo
15 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, quedando
16 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto
17 doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

18
19
20 
21 **TITO HERMES ARMIJOS AGUILAR**
22 **GERENTE GENERAL**
23 **LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS**
24 **ARMILAB C. LTDA.**
25 **C.C. No. 0100749225**
26 **R.U.C. No. 0790150724001**



27
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en
DOCE fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.--



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 6142



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	394
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100749225	ARMIJOS AGUILAR TITO HERMES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

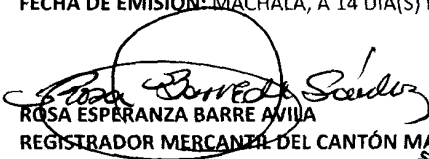
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /20/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 1.138 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.000, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N Q. UNICOP 1 OF. 48





Factura: 001-006-000003658

2016-07-01-03-D03992



20160701003000534

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701003000534



MATRIZ	
FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMIAB C LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790150724001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701004P05947



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial DO / FE.- Que la copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí es una reproducción de la original que he tenido a la vista.
Machala, 08 NOV 2016

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



2016-07-01-003-000534

FE: Que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA, con fecha nueve de Marzo del dos mil, sobre el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la misma, celebrada mediante escritura en la Notaría Cuarta del Cantón Machala, el veinte de Octubre del dos mil dieciséis.- Machala, uno de Noviembre del dos mil dieciséis.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Machala, 15 de Noviembre del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

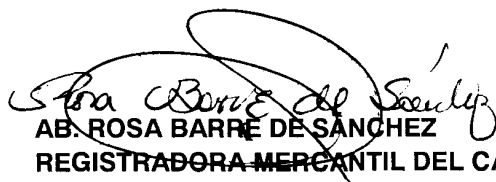
Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 11 y 12 de Noviembre del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	20/10/2016
2	EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MINEROS DEL SUR EXYCOMINSUR CIA. LTDA.	CONSTITUCIÓN	23/09/2016

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

J.C.H.Z



Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/NOV/2016 13:58:18 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 2211-0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE DE SANCHEZ

Expediente: 39522

RUC:

Razón social:

LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS
ARMILAB C. LTDA.

SubTipo tramite:

AUMENTO CAPITAL

Asunto:

AUMENTO CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 61
Digitando No. de trámite, año y verificador =